

Correo

juan.morales@gmail.com

Destino:

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2020

No. de radicación

anterior:

2020-ER-257448



Señora

BIBIANA RINCÓN LUQUE Secretaria de Educación SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA CRA 43 35 38

Atlántico Barranguilla

Asunto: Respuesta a Radicado No. 2020-ER-257448

Respetado Secretaria Rincón, reciba un cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud sobre calendario académico 2021, me permito precisar que:

El Artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 del 2015 señala qué'las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, que determine las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

- 1. Para docentes y directivos docentes, 40 semanas de trabajo académico, 5 semanas de actividades de desarrollo institucional y 7 semanas de vacaciones.
- 2. Para estudiantes, 40 semanas de trabajo académico y 12 semanas de receso estudiantil."

En este orden de ideas, le agradecemos por haber enviado el acto administrativo No. 04504 del 15 de octubre de 2020, debidamente firmado como evidencia del cumplimiento del artículo antes mencionado.

Atentamente,

## CLAUDIA MARCELINA MOLINA RODRÍGUEZ

Subdirector Técnico Subdirección de Fomento de Competencias Folios: 1 Anexos: 0

Elaboró: LUZ ADRIANA SALAZAR BELTRAN

Revisó: ALFREDO OLAYA TORO Revisó: ANA MARIA VILLA ROJAS

Aprobó: CLAUDIA MARCELINA MOLINA RODRÍGUEZ